



Resolución de Decanato 198 / 2024 - NAT -UNSa
Otorga prórroga para defensa de tesina Maria Camila Suarez Van Zuylen -
IRNyMA
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
13/05/2024

Expediente: 10.679/2022

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 52, elevado por la estudiante María Camila Suarez van Zuylen - LU: 411.851 - DNI: 36.853.997, de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales - plan 2006, solicitando una nueva prórroga para la defensa del trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 39/40, obra resolución DNAT-2022-1598, emitida en fecha dos de noviembre de dos mil veintidós, mediante la cual se aprueba el tema y plan de trabajo de Tesina de la estudiante, titulado "Inversiones y acaparamiento de tierra en departamento de Anta, Salta, Argentina".

Que a fs. 49, obra resolución DNAT-2023-0608, emitida en fecha dos de noviembre de dos mil veintitrés, mediante la cual se otorga una prórroga para que la estudiante defienda su trabajo de tesina hasta el día tres de mayo de dos mil veinticuatro.

Que el marco normativo es la resolución DNAT-2011-0630, art. 12º.

Que a fs.56 vta, la Comisión de Tesis Profesional aconseja se otorgue la prórroga solicitada hasta el día primero de julio del presente año para que la estudiante defienda su trabajo de tesina.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

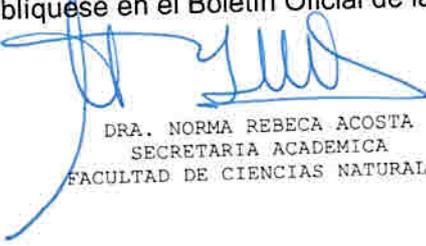
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

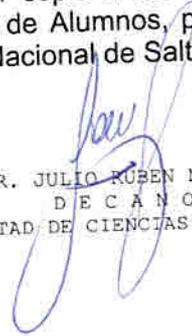
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el uno de julio de dos mil veinticuatro, para que la estudiante María Camila, Suarez van Zuylen - LU: 411.851 - DNI: 36.853.997, de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales - plan 2006, defienda su trabajo de Tesina titulada: "Inversiones y acaparamiento de tierra en departamento de Anta, Salta, Argentina".

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, director, codirector, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Resolución de Decanato **198 / 2024 - NAT -UNSa**
Otorga prorroga para defensa de tesina Maria Camila Suarez Van Zuylen -
IRNyMA
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
13/05/2024